COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N.° 12/2020

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N.° 10/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2" I.D. N.° 383-339.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 11:00 horas del día lunes 20 de julio de 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 253 del Comando del Ejército de fecha 23 de Julio de 2020, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N.° 10/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2" I.D. N.° 383-339.**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.**

Miembros

2. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**
3. **Cnel DCEM HUMBERTO MOREL ESCOBAR.**
4. **Tte Int JANNINA CAROLINA MELGAREJO VALDEZ.**

Asesor Jurídico

5. **Tte JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

Secretario

6. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Decreto N.° 2.992/19 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Cabe señalar que dadas las circunstancias de prioridad del servicio solicitado; el presente llamado a licitación se llevó a cabo con la participación de un solo oferente, de conformidad a lo estipulado al Art 34 inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 de la Ley N.° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 67 del Decreto N.° 2.992/19, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 20 de Julio del corriente año, según Acta N.° 12/2020, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N.°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DATA SYMTEMS S.A.E.C.A.	**GS. 13.640.000**

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No hubo observaciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, la Carta de Invitación de la **CONTRATACION DIRECTA N.° 10/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2" I.D. N.° 383-339**, ejemplar de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.° 2.992/19, y el sobre Original de la oferta que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de la misma.

La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

	DOCUMENTOS /OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
a)	Formulario de presentacion de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE

b)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE
e)	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Persona Fisica)**	NO APLICA
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Fisicas)**	NO APLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacion del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N.° 2.992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas** (...) **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

Se procede a seleccionar a la oferta más baja, la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajustan a la Carta de Invitación, para luego proceder al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial.

		DATASYSTEMS			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)
1	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IRC 1335IF (TESORERIA) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	1	2.300.500	4.601.000	
1.1	Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricantes del equipo.				180.000
1.2	Unidad de cilindro negro				1.625.000
1.3	Unidad de fusor				1.860.000
1.4	Botella de desperdicio de toner				280.000
1.5	Rodillo de recolección del ADF				60.000
1.6	Almohadilla de separación del ADF				60.000
2	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IRC 1335IF (JEFATURA DE TESORERIA) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	1	3.712.000	7.424.000	
2.1	Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricantes del equipo.				180.000
2.2	Unidad de cilindro Cyan				2.130.000
2.3	Unidad de cilindro Magenta				2.130.000
2.4	Unidad de cilindro Amarillo				2.130.000
2.5	Rodillo de presión				580.000
2.6	Rodillo de limpieza				120.000
2.7	Rodillo de alimentación del cassette				40.000
2.8	Rodillo de separación del cassette				40.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IMAGE RUNNER ADVANCE 500i (RR.HH.) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	1	1.187.500	2.375.000	
3.1	Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricación del equipo y configuración de la red)				220.000
3.2	Unidad de cilindro				1.565.000
3.3	Recipiente de toner de desperdicio				120.000
3.4	Rodillo de transferencia				120.000
3.5	Rodillo de alimentación del cassette				40.000
3.6	Rodillo de separación del cassette				60.000
3.7	Rodillo de recolección de bypass				40.000
3.8	Unidad de rodillo de recolección ADF				60.000

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa es verificada y analizada las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación

La evaluación a la oferta más baja se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	MEJOR OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	81141804-001	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IRC 1335IF (TESORERIA) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	DATA SYSTEMS	CUMPLE
1.1		Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricantes del equipo.	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
1.2		Unidad de cilindro negro	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
1.3		Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
1.4		Botella de desperdicio de toner	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
1.5		Rodillo de recolección del ADF	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
1.6		Almohadilla de separación del ADF	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
2	81141804-001	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IRC 1335IF (JEFATURA DE TESORERIA) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	DATA SYSTEMS	CUMPLE
2.1		Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricantes del equipo.	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
2.2		Unidad de cilindro Cyan	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
2.3		Unidad de cilindro Magenta	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
2.4		Unidad de cilindro Amarillo	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
2.5		Rodillo de presión	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
2.6		Rodillo de limpieza	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
2.7		Rodillo de alimentación del cassette	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
2.8		Rodillo de separación del cassette	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
3	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IMAGE RUNNER ADVANCE 500i (RR.HH.) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	DATA SYSTEMS	CUMPLE
3.1		Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricación del equipo y configuración de la red)	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
3.2		Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
3.3		Recipiente de toner de desperdicio	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
3.4		Rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
3.5		Rodillo de alimentación del cassette	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
3.6		Rodillo de separación del cassette	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
3.7		Rodillo de recolección de bypass	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE
3.8		Unidad de rodillo de recolección ADF	Unidad	EVENTO	Por Monto		DATA SYSTEMS	CUMPLE

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

Antes de entrar al análisis propiamente de los precios ofertados en relación a los precios referenciales, cabe señalar que la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A presento Certificado de Origen Nacional **N° 81942**, referente a "SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA"; teniendo en cuenta que es el único oferente, no causa efecto hacer el Análisis del Margen de Preferencia Nacional.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1.890/2020.

Primeramente, se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en relación con el Precio Referencial, en los ítems en los cuales ofertó el monto más bajo.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IRC 1335IF (TESORERIA) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	Unidad	1			
1.1	Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricantes del equipo.	Unidad		180.000	180.000	-
1.2	Unidad de cilindro negro	Unidad		1.625.000	1.621.000	0
1.3	Unidad de fusor	Unidad		1.860.000	1.860.000	-
1.4	Botella de desperdicio de toner	Unidad		280.000	280.000	-
1.5	Rodillo de recolección del ADF	Unidad		60.000	60.000	-
1.6	Almohadilla de separación del ADF	Unidad		60.000	600.000	-90
2	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IRC 1335IF (JEFATURA DE TESORERIA) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	Unidad	1			
2.1	Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricantes del equipo.	Unidad		180.000	180.000	-
2.2	Unidad de cilindro Cyan	Unidad		2.130.000	2.128.000	0
2.3	Unidad de cilindro Magenta	Unidad		2.130.000	2.128.000	0
2.4	Unidad de cilindro Amarillo	Unidad		2.130.000	2.128.000	0
2.5	Rodillo de presión	Unidad		580.000	580.000	-
2.6	Rodillo de limpieza	Unidad		120.000	120.000	-
2.7	Rodillo de alimentación del cassette	Unidad		40.000	80.000	-50
2.8	Rodillo de separación del cassette	Unidad		40.000	80.000	-50
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IMAGE RUNNER ADVANCE 500i (RR.HH.) - CENTRO FINANCIERO Nº 2	Unidad	1			
3.1	Mantenimiento preventivo y cambio de las partes (limpieza general, ajustes de piezas, lubricación del equipo y configuración de la red)	Unidad		220.000	370.000	-41
3.2	Unidad de cilindro	Unidad		1.565.000	1.565.000	-
3.3	Recipiente de toner de desperdicio	Unidad		120.000	120.000	-
3.4	Rodillo de transferencia	Unidad		120.000	120.000	-
3.5	Rodillo de alimentación del cassette	Unidad		40.000	40.000	-
3.6	Rodillo de separación del cassette	Unidad		60.000	60.000	-
3.7	Rodillo de recolección de bypass	Unidad		40.000	40.000	-
3.8	Unidad de rodillo de recolección ADF	Unidad		60.000	60.000	-

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.° 1.890/20, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** se solicitó a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** mediante Nota N.° 536/20 de la UOC de fecha 22 de Julio de 2020, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Sub ítems 1.6, 2.7, 2.8 y 3.1 en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N.° 10/2020 PARA LOS "SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCERO N° 2" I.D. N.° 383-339** Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo, la misma detalla la composición de los precios ofertados y manifiestan que en el precio licitado ya se encuentra contemplado los costos del producto, gastos operativos, Flete Externo y Rentabilidad. El Comité de Evaluación considera que lo remitido **CUMPLE** con lo solicitado en la Resolución DNCP N.° 1.890/2020, y resulta conveniente para la convocante, por tal motivo pasa a la siguiente etapa de evaluación.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y TECNICA DE LOS OFERENTES.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Técnica de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, de esa manera determinar si podrán ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el efecto.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de la empresa, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en la Carta de Invitación; las mismas son evaluadas aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE". –**

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	CUMPLE
Garantía de Reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Centro Autorizados de Servicios para el Territorio Nacional	CUMPLE
- Certificados Técnicos 3 (tres) de haber sido entrenados en la Marca.	CUMPLE
Copias de contratos o facturaciones de ventas finales, suscriptas con empresas privadas y/o públicas en (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIDORA) y que en su conjunto obtenga el cincuenta por ciento (50%) del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos de 2018 y 2019 actualmente.	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLIC*AS*" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Además, se verifico en la base de Datos del SINARH, si el componente, como así, representante de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** figura comprometido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N.°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en la cual se constata que el representante de la firma no registra datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

Por las razones expuestas, se destaca que la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en la Carta de Invitación, poseen las capacidades requeridas para ejecutar el contrato en tiempo y forma, razón por la cual son aptas de ser propuestas para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** cumple estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la Empresa

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:** en el Ítem N.° **01** por un monto mínimo **de Gs 2.300.500.-** (Guaraníes Dos Millones trescientos mil quinientos) IVA Incluido y un monto máximo **de Gs 4.601.000.-** (Guaraníes Cuatro Millones seiscientos un mil) IVA Incluido.
- en el Ítem N.° **02** por un monto mínimo **de Gs 3.712.000.-** (Guaraníes Tres Millones setecientos doce Mil) IVA Incluido y un monto máximo **de Gs 7.424.000.-** (Guaraníes Siete Millones cuatrocientos veinticuatro mil) IVA Incluido.
- en el Ítem N.° **03** por un monto mínimo **de Gs 1.187.500.-** (Guaraníes Un Millón ciento ochenta y siete mil quinientos) IVA Incluido y un monto máximo **de Gs 2.375.000.-** (Guaraníes Dos Millones trescientos setenta y cinco mil) IVA Incluido

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada en la **CONTRATACION DIRECTA N.° 10/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2" I.D. N.° 383-339.** siendo las 09:00 horas del día lunes 27 de Julio de 2020.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte Int – Secretario del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cnel DCEM – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM – Miembro del CE

JANNINA CAROLINA MELGAREJO VALDEZ
Tte Int – Secretario del CE .

GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA
Presidente del Comité de Evaluación